



QUILMES, 6 de junio de 2012.

VISTO la propuesta emitida por el Claustro Estudiantil sobre el "IV Congreso Nacional de Turismo Alternativo", y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del IV Congreso Nacional de Turismo Alternativo está a cargo de la Municipalidad de Campana.

Que la realización del mismo tiene como objetivo continuar con las acciones iniciadas en el "I, II y III Congreso Nacional de Turismo Alternativo".

Que es necesario fortalecer el turismo en sus manifestaciones: Rural, Ecoturismo y Turismo Aventura, potenciar políticas de estado y dar a conocer experiencias de provincias y países que han sido protagonistas de un desarrollo planificado y exitoso.

Que el desarrollo de esta actividad, busca generar lazos de trabajo entre países invitados, provincias, municipios, universidades, prestadores turísticos y profesionales de turismo, para alcanzar objetivos comunes y potenciar el desarrollo del turismo alternativo relacionándolo con las NTIC (nuevas tecnologías de la información y de la comunicación) y su importancia en la era de las comunicaciones.

Que el Ministerio de Turismo de la Nación y la Secretaría de Turismo de la Provincia de Bs. As apoyan con presencia institucional el desarrollo de este evento, por cuarto año consecutivo.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION**

**DECLARA:**

ARTICULO 1º: De interés académico la realización del "IV Congreso Nacional de Turismo Alternativo" a realizarse los días 8 y 9 de junio de 2012 en el Centro de Capacitación ESSO en la ciudad de Campana.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

DECLARACIÓN (C.D.) N°: 005/12

**Dr. Alejandro Villar**  
Director